

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ETIQUETAS
ADHESIVAS PARA LA MONEDA CIRCULADA DE LA FNMT-RCM

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA/MO/66/MAR/2023 SP/411678

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXOS

1.- OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la formalización de un acuerdo marco para la adquisición de etiquetas adhesivas de la moneda euro para el periodo 2023-2026.

2.- DESCRIPCIÓN.

Se trata de etiquetas adhesivas para todos los faciales de moneda circulada, Videojet. El papel debe de cumplir con unos requisitos de gramaje, tamaño y adhesión, se pueden consultar en el documento anexo.

(Ver drm anexo)

3.- ALCANCE DE LA OFERTA Y DEL SUMINISTRO.

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego de las etiquetas solicitadas mediante contrato basado, según Documentos de Requisitos de Materias PCM04225.

Las empresas que presenten oferta lo deberán hacer sobre los formatos de etiquetas que se indican en este pliego. La FNMT-RCM podrá formalizar acuerdo marco con una o varias empresas teniendo en cuenta las propuestas recibidas.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta licitación dará lugar a la selección de uno o más adjudicatarios del acuerdo marco.

Este acuerdo marco tendrá vigencia desde la formalización del mismo y hasta 42 meses.

Posteriormente, con cargo a ese acuerdo marco, se generarán contratos basados por formatos, cantidades y fechas de entrega determinadas en los mismos. Esos contratos basados serán adjudicados a alguna de las empresas seleccionadas en este proceso de formalización de acuerdo marco. Las condiciones pactadas en este acuerdo marco serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados que se generen con cargo al mismo.

Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta completar la cantidad o importe máximos aprobados para el acuerdo marco o hasta la fecha de finalización de la vigencia del acuerdo marco formalizado.

Con cada contrato basado con cargo al acuerdo marco, la empresa adjudicataria deberá entregar a la FNMT-RCM, dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la emisión del pedido, un modelo de etiqueta, quedarán exentos de estas entregas las empresas que ya hayan suministrado este mismo producto a la fábrica en los últimos

tres años. La FNMT-RCM realizará un control de calidad sobre esa/as etiquetas para comprobar que la dimensión y formato de las mismas son correctos. Si resultaran no válidas, el adjudicatario deberá entregar otro modelo antes de 10 días tras la notificación de no validez de la primera muestra entregada. De no realizarse en plazo esta segunda entrega o no resultar válidos los modelos, la FNMT-RCM podrá cancelar el pedido, pasando a adjudicarse ese lote a otra de las empresas con las que se hubiera formalizado el acuerdo marco.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Se prevé una cantidad de 6.000.000 seis millones de etiquetas para el periodo comprendido entre 2023 y 2026.

En ningún caso, esta cantidad supondrá un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del acuerdo marco con la o las empresas adjudicatarias. Solamente se trata de una estimación. La FNMT-RCM no estará obligada, por tanto, a solicitar la fabricación de todas esas cantidades, pudiéndose quedar la suma de encargos finales (contratos basados) por debajo de las cifras antes expresadas.

Podrá ser también superior a esa cantidad, siempre y cuando no se supere el importe máximo aprobado para la formalización del acuerdo marco.

6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Los plazos de entrega se fijarán en el acuerdo marco objeto de esta licitación a partir de la formalización del acuerdo.

El lugar de entrega será, **en condiciones DAP**, en la siguiente dirección:

Silo FNMT-RCM
Calle Alcalá, 526. 28027 – MADRID

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN. MUESTRA PARA VALORACIÓN TÉCNICA.

Ver ANEXOS:

- PCM04225 ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES

45106043 Etiquetas adhesivas todos los faciales VIDEOJET

Las empresas que acudan a esta licitación deberán presentar, junto con la oferta, una muestra de al menos 4 faciales.

El análisis de estas muestras permitirá a la FNMT-RCM valorar la capacidad técnica de la empresa ofertante para la producción de las bobinas que se licitan y, por lo tanto, determinar si se admite o no a la empresa como licitante al concurso. De no cumplir las muestras con las características técnicas especificadas en este pliego no se admitirá a la empresa a la licitación.

La dirección y condiciones de entrega de estas muestras será:

Dirección de entrega de la muestra: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calle Duque de Sesto, 47 en Madrid, a la atención de Manuel Pérez Dpto. de Moneda.

Estarán exentos de presentar muestras aquellos proveedores que hayan suministrado a la FNMT-RCM, etiquetas adhesivas de moneda en los últimos 3 años, siempre y cuando presenten documentación que acredite esta circunstancia.

10.- GARANTÍAS.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

11.- PENALIZACIONES.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Manuel Pérez Herero en la dirección de correo electrónico mperez@fnmt.es.

13.- OTRAS CUESTIONES.

Ver ANEXOS:

- DRM (Documento de requisitos de materias primas)
- PCM04225 ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES
45106043 Etiquetas adhesivas todos los faciales VIDEOJET



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE MONEDA

Firmado electrónicamente. Director del Departamento:



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE MONEDA

ANEXOS



F.N.M.T.

4.02 MONEDA. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS

Datos Generales del Documento

Tipo.: 4.02 MONEDA. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS Código.: PCM04225 Revisión.: 1

Título: ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES
Manual: 4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \MONEDA\MATERIALES
MONEDA CIRCULADA \EMBALAJES
Agrupación:
Nivel del Documento en la Jerarquía: 1
Documento Superior en la Jerarquía: PCM04225.- ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES
Documento Público:
Enviado por fax: Sí No
Avisar por correo Elaboración: Sí No
Compartida:
Generar pdf: Sí
Controlar Fecha de Próxima Revisión: No

Elaborado por:	Silvia Barcina González	Con Fecha:	11/07/2019
Revisado por:	Juan Carlos García Dueñas	Con Fecha:	11/07/2019
	José María Chamorro Rodríguez		12/07/2019
	Juan Francisco Peña Tamayo		12/07/2019
	Víctor Feijoo Rodríguez		12/07/2019
Aprobado por:	Eugenio Gómez Sánchez	Con Fecha:	23/07/2019

1. DESCRIPCION DE LA MATERIA PRIMA

45106043 Etiquetas adhesivas todos los faciales VIDEOJET

45106027 Etiquetas adhesivas todos los faciales TOSHIBA

2. REQUISITOS DE LA MATERIA

45106043 Etiquetas adhesivas todos los faciales VIDEOJET

- Papel couche blanco 80 gr semi brillo de 76x102,8 mm.
- Adhesivo su permanente alto release
- Paso entre etiquetas: 3 mm, mandril de 76 mm
- Ancho de 110 mm.
- Diámetro máximo de 400 mm.
- Diámetro mínimo no inferior a 305 mm.
- Material apto para adhesión sobre polietileno
- Mandril:76
- Apaisadas
- Referencia de fasson : af588 fasson mc primecoat fsc - s445nbg40br
- Orientación de las etiquetas en la bobina: *Según foto anexa*

45106027 Etiquetas adhesivas todos los faciales TOSHIBA

- Papel couche blanco 80 gr semi brillo de 105 x 76 mm.

PCM04225.- ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES Rev 1
COPIA IMPRESA VIGENTE EN 08/07/2021 08:19:27

- Adhesivo su permanente alto release
- Paso entre etiquetas: 3 mm, mandril de 100 mm,
- Ancho de 110 mm.
- Diámetro máximo de 400 mm.
- Diámetro mínimo no inferior a 305 mm.
- Material apto para adhesión sobre polietileno
- Mandril:105
- Referencia de fasson : af588 fasson mc primecoat fsc - s445nbg40br
- Orientación de las etiquetas en la bobina: *Según foto anexa*

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
Embalaje	- En cajas de cartón, de tamaño manejable por una persona sin necesidad de ayudas mecánicas, con un máximo de 3 bobinas por caja.

3. OTROS REQUISITOS

Contenido:

Modificación: Actualizar Norma y reorganizar texto de etiquetado

REQUISITOS DE SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04007 <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	En camión, no trailer. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47) <i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47.).</i>	
EMBALAJE <i>PACKAGING:</i>	- Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <i>- Water resistant wrapping. - Edges protected - Metal straps are forbidden - All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i>	MAYOR MAJOR
	En el caso de requerir paletización: - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. -Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de	

<p>PALETIZACIÓN:</p> <p><i>PALLETIZING</i></p>	<p>paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos . Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm.. La elección de las dimensiones (800 x1200 ó 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil. - Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT_RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler. <p><i>If palletizing is required:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Pallet conditions should be in accordance with the standard: UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm.</i> - <i>UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm</i> - <i>Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i> - <i>The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than > 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion.</i> - <i>Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 9831).</i> - <i>The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height..</i> - <i>The whole package must be compact , thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film. .</i> - <i>The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT_RCM. Goods provided on pallets owned by rental companies will not be accepted.</i> 	
	<p>Todos los palets llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p>Número del pedido Código SAP (asignado por FNMT-RCM) Cantidad de envases Cantidad total de mercancía por palé</p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p>	<p>La falta de</p>

<p>ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN</p>	<p>Nombre del fabricante Denominación del producto. Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM). Cantidad de material N° del lote y/o de la fabricación . Peso y formato (si son relevantes).</p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <p>Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible). El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas. Fecha de caducidad: Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento. Condiciones de almacenamiento: En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento. Leyenda “lote para homologación” Si se encuentra en fase de homologación.</p>	<p>documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</p>
<p><i>LABELING / IDENTIFICATION</i></p>	<p>Las etiquetas deberán contener también Código de barras tipo GS1 128 con los datos:</p> <p style="padding-left: 40px;">241 Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM) 30 Cantidad de material (indicando unidades) 310(n) a 316 (n) Unidad de medida</p> <p>Además las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</p> <p>The packages shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use, such as, for example: "Special service requirements" section in this document</p> <p><i>Name of the manufacturer</i> <i>Name of the product</i> <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> <i>Quantity of material contained</i> <i>Order number.</i> <i>Batch and/or manufacturing numbers</i> <i>Weight and format (if relevant)</i> <i>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</i></p> <p><i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> <i>Quantity of material per pallet</i></p> <p><i>and could contain other relevant information as:</i></p>	<p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>

	<p><i>Security labelling (when exigible). The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</i></p> <p><i>Expiration Date: Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended</i></p> <p><i>Storage conditions. In case of special storage conditions needed</i></p> <p><i>Legend “lote para homologación” (“Batch for approval”) In case of approval procedure</i></p> <p><i>Bar Code: Bar code type GSI 128:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).</i></p> <p style="text-align: center;"><i>30 Quantity of material contained (units).</i></p> <p style="text-align: center;"><i>310 (N) to 316 (n) Unit of measurement.</i></p>	
<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>Albarán</p> <p>Ficha de seguridad del producto</p> <p>DOCUMENTATION:</p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<p>- Fabricante.</p> <p>- Cantidad suministrada.</p> <p>- Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM).</p> <p>- Número del pedido.</p> <p>- En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <p>- <i>Manufacturer.</i></p> <p>- <i>Quantity delivered.</i></p> <p>- <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i></p> <p>- <i>Order number.</i></p> <p>- <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i></p> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

CONFIDENCIALIDAD/ CONFIDENTIALITY

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total

PCM04225.- ETIQUETAS ADHESIVAS TODOS LOS FACIALES Rev 1
COPIA IMPRESA VIGENTE EN 08/07/2021 08:19:27

o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

This document, its content and any file attached thereto is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM



ORIENTACIÓN VIDEOJET.pdf



ORIENTACIÓN TOSHIBA.pdf

Relaciones entre Documentos

[Documentos relacionados :](#)



